



Yerba Buena
Tu ciudad, tu jardín

Dirección de Saneamiento Ambiental
Secretaría de Servicios Públicos
Municipalidad de Yerba Buena

Fecha 13 de 01 2020
N° 19-0000 2819

ACTA DE INFRACCIÓN

En la fecha, el infrascripto, Olivero Marte - Opreker Eon que Código 1441-1992
debidamente autorizado por la Municipalidad a inspeccionar el comercio/inmueble denominado: _____ ubicado
en calle Beltrazuelo N° 850 entre _____ y _____ N° de Padrón _____ de la ciudad de
Yerba Buena; a horas 11⁰⁰ Propiedad de _____ la violación de la ordenanza N° _____

Artículo Esta prohibido extraer árboles de arredo sin permiso

Observaciones Municipal (Decreto 19812)
(Predio Country Marcos Paz)

Ordenanza N° 1282/03 - Prohibe evacuar agua en la vía pública. ☐

Ordenanza N° 1356/04 Habilitación de Comercios. ☐

Ordenanza N° 1449/05 Carnet de identidad. ☐

Ordenanza N° 401/90 Prohibida la poda o extracción de árboles en la vía pública. ☒

Ordenanza N° 78/96 Prohibe la quema de basura. ☐

Ordenanza N° 102/94 Prohibe los materiales de construcción en la vía pública y en vereda que obstruyan la circulación peatonal. ☐

Ordenanza N° 21/79 - Queda Prohibido causar o estimular cualquier ruido o sonido molestos o excesivos que sean capaces de afectar la tranquilidad de las personas. ☐

Ordenanza N° 572/93 Cestas de residuos - Los vecinos están obligados a instalar cestas o depósito de bolsas de residuos a 1.60m de altura. ☐

Ordenanza N° 370/90 Obligación de mantener la HIGIENE DE LOS INMUEBLES (veredas, construcciones, cercamientos, terrenos). ☐

Ordenanza N° 1254/02 Por vehículo mal estacionado y/o abandonado. ☐


Firma del inspector.

Firma del inspeccionado.